

alteracion de la moneda, el no oír los querellantes, la general licéncia que á los crimines y pecados daba, la disolucion de la disciplina militar, la persecucion de las iglesias, la toma de las doncellas, la aprobacion de los maleficios, el ódio que á los buenos habia, la sé que daba á los adevinos, el menosprecio que tenia al arvícto real. Lo qual todo Alonso de Paléncia coronista leyó al Papa.

Eralo á la sazón Paulo II, á cuya corte habia enviado anteriormente el arzobispo de Sevilla al historiador mismo de estos sucesos. Su exactitud se comprueba por las copias de la amonestacion hecha al Rei que se conserva entre los curiosos. Es muy notório, se dice en ella, haber personas en vuestro palácio é cerca de vuestra persona infieles enemigos de nuestra santa fé católica.... en especial que creyen é afirman que otro mundo no hai, sinó nacer é morir como bestias.... Ende estan continuos blasfémios é renegadores de nuestro Señor et de nuestra señora la Virgen Maria é de los santos evangélios á los cuales vuestra Señoria há sublimado en altos honres é estados é dignidades de vuestros réinos; é por consiguiente la abominacion y corrupcion de los pecados abominables dignos de no ser nombrados que corrompen los aires é desfacen la naturaleza humana, son notórios;.... é otros muchos pecados, sin justicias é tiránias son aumentados en tiempo de vuestra Señoria, cuales no fueron en los tiempos pasados.... E gente de moros ha traído vuestra Alteza en su compañía en guarda de su persona, y á muchos dellos vuestra Alteza ha redimido de cautivos, é les dió libertad é á todos dió armas é caballos, é les ha hecho é face muchas mercedes, pagándoles el sueldo doblado que á los cristianos, dejando tantos mezquinos cristianos cautivos en el réino de Granada.... é asimesmo entre ellos hai muchos cristianos que se tornaron moros.... con los cuales dichos todos vuestra Alteza ha muy gran familiaridad é práctica é participacion.... é estos moros han hecho á Dios é á nuestra lei muy grandes injurias, violando á muchas mugeres casadas, corrompiendo las vírgenes é forzándolas contra natura.... é aunque grandes clamores de los que las dichas ofensas recibieron, fueron fechos á vuestra Señoria, en lugar de recibir remedio, algunos dellos han recibido pena por se quejar, é fueron azotados públicamente por ello.... E quanto á la administracion de la justícia.... son puestos tales oficiales de los cuales vuestros pueblos tienen gran-

des quejas por las grandes injusticias é tiranías de que algunos han usado, segun desto pueden dar testimonio muchas ciudades é villas é provincias de vuestros réinos, en especial la mui noble ciudad de Sevilla, Cuenca, é Salamanca é Trujillo, é las de Cáceres é Alburquerque é Zamora é otras de Extremadura é principado de Asturias é de Oviedo é réino de Galicia, que por defeto de justicia está perdido. . . . E quanto destruimiento é mal los dichos réinos han recibido en el desfacer de la moneda de los gloriosos Reyes, padre é avuelos vuestros, á todos es manifesto; é asimismo mandando vuestra Alteza en las férias en los comienzos abajar la moneda, é al fin permitir que se alzase, son daños intolerables que vuestros pueblos han recibido desto; é todos los pobres é estados medianos son perdidos, que no se pueden mantener por la mudanza de las dichas monedas que vuestra Señoria mandó facer. . . . E por algunos provechos que se recibieron fué consentido bajar la lei de la moneda que vuestra Señoria mandó labrar, é non fueron punidos los que la habian abajado. . . . E ya vuestra Alteza sabe como algunas ordenanzas por algunas dádivas fueron revocadas, por donde el estado de los labradores fué destruido é es hoy dia: é que son traspassadas las leyes de vuestros réinos é juramentos que vuestra Alteza ha fecho de no acrecentar las alcaldias, veinteicuatrias é regimientos de las ciudades é villas, é en ellas crecidos nuevos oficios que nunca fueron en vuestros réinos para robar é cohechar vuestros réinos é súbditos. Otrosí, como á los caballeros, fidalgos é dueñas é doncellas, iglésias y monastérios, letrados é de vuestro consejo, oidores é alcaldes de vuestra corte é cancilleria non les son pagados ni librados los maravedís que en vuestros libros tienen é han de haber. . . . E los de vuestro consejo no pueden facer justicia, porqué les es vedado. . . . Pero lo que al presente requiere mui acelerado remedio, é por lo cual nuestros corazones é vuestros naturales lloran gotas de sangre, es la opresion de vuestra real persona en poder del conde de Ledesma, pues parece que vuestra Señoria no es señor de sí, ni atiende á lo que la razon natural vos enseña: el cual no temiendo á Dios, ni mirando las grandes mercedes que de vuestra Alteza recibió, ha deshonorado vuestra persona é casa real, ocupando las cosas solamente á vuestra Alteza debidas, procurando con vuestra Alteza que ficiese á los grandes de vuestro réino é á las ciudades jura-

por primogénita heredera dellos á Doña Juana, llamándola princesa no lo siendo, pues á vuestra Alteza é á él es bien manifesto ella no ser fija de vuestra Señoría: é el dicho juramento que los grandes de vuestros réinos hicieron, fué por justo temor é miedo que por entonces á vuestra Señoría tuvieron, é todos los mas hicieron sus protestaciones, segun que entendian que á salvacion de sus conciéncias é lealtad les cumplia. Siguen quejándose de que el conde de Ledesma tenga sujetos y como presos á los infantes Don Alonso y Doña Isabel; manifiestan temer que se les quite la vida para que herede Doña Juana; piden que el Rei otorgue lo que le es suplicado, y de lo contrario amenazan con la resisténcia, y dicen que no haciéndolo así, quanto á Dios perderian las ánimas, é quanto al mundo farián traicion conocida segun las leyes del réino lo disponen. La fecha de este documento es en Burgos á 29 de setiembre del año arriba expresado de 1464.

Bien puede creerse que no fué el celo del bien público el que dictó esta atrevida representacion. Y aunque los principales de entre los grandes, para evitar la nota de que obraban por su interés personal, juran solamente al fin della y hacen pléito homenaje como caballeros, segun costumbre de España, de no recibir merced ninguna del Rei hasta que se remediase los abusos de que se quejan; es claro que tenia mucha parte en ello la envidia al favor y privanza de que por entonces disfrutava Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma, y despues duque de Alburquerque. Pero sin perjuicio de esto, los hechos alegados eran ciertos, y debian serlo, quando se alegaban en un papel que se dirigia sin misterio alguno al mismo Rei por tantos y tan conocidos personages: añadiéndose á los males que describen, el escándalo que daban de tratar al monarca con tanto descómedimiento y osadia.

Consecuénia de esto fué el concierto celebrado á fines de noviembre del mismo año de 1464 entre Cabezón y Cigales, á que con méngua y vilipendio de la corona Real suscribió Don Enrique, sujetándose, como exigieron los grandes malcontentos, á la senténia de jueces árbítrios nombrados por ambas partes. No contentos con esto el marques de Villena, los condes de Plasénia, Benavente y Paredes, el maestre de Alcántara y el ar-

zobispo de Toledo, de acuerdo con otros muchos prelados y grandes del reino, celebraron en 1465 el áuto de Avila, deponiendo solemnemente al Rei Don Enrique y proclamando en lugar suyo al infante Don Alonso: atentado escandaloso que prueba no menos la debilidad del monarca que la insolencia de sus vasallos. Los revoltosos reunidos en Avila mandaron hacer un cadahalso fuera de la ciudad, son palabras del cronista Diego Enriquez del Castillo (1), en un gran llano, y encima del cadahalso pusieron una estatua asentada en una silla, que decian representar la persona del Rei, la cual estaba de luto. Tenia en la cabeza una corona y un estoque delante de sí, y estaba con un baston en la mano. E así puesta en el campo, salieron todos acompañando al príncipe Don Alonso hasta el cadahalso. Donde llegados, el marqués de Villena y el maestre de Alcántara y el conde de Medellin, é con ellos el comendador Gonzalo de Sayavedra é Alvar Gomez tomaron al príncipe é se apartaron con él un grand trecho del cadahalso. Y entonces los otros señores que allí quedaron, subidos en el cadahalso, se pusieron al derredor de la estatua: donde en altas voces mandaron leer una carta mas llena de vanidad que de cosas sustanciales, en que señaladamente acusaban al Rei de cuatro cosas: Que por la primera merecia perder la dignidad real: y entonces llegó Don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, é le quitó la corona de la cabeza. Por la segunda, que merecia perder la administracion de la justicia: así llegó Don Alvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, é le quitó el estoque que tenia delante. Por la tercera, que merecia perder la gobernacion del reino: é así llegó Don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, é le quitó el baston que tenia en la mano. Por la quarta, que merecia perder el trono é asentamiento de Rei: é así llegó Don Diego Lopez de Zúñiga, é derribó la estatua de la silla en que estaba, diciendo palabras furiosas é deshonestas. El testimonio de Alonso de Palencia, conforme en lo sustancial, varia algun tanto en las circunstancias. En un llano, dice, que está cerca del muro de la ciudad de Avila, se hizo un gran cadahalso abierto de todas partes; porque todas las gentes así de la ciudad como

(1) Cap. 74.

de otras partes que allí eran venidas por ver este áucto pudiesen ver todo lo que encima se hacia. Allí se puso una silla real con todo el aparato acostumbrado de se poner á los Reyes, y en la silla una estatua á la forma del Rei Don Enrique con corona en la cabeza y su cetro real en la mano, y en su preséncia se leyeron muchas querellas.... Las cuales cosas así leídas, el arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo subió en el cadahalso, é quitóle la corona de la cabeza; y el marqués de Villena Don Juan Pacheco le tiró el cetro real de la mano. El conde de Plaséncia Don Alvaro de Estúñiga le quitó el spada: el maestro de Alcántara y los condes de Benavente y Paredes le quitaron todos los otros ornamentos reales, y con los piés le derribaron del cadahalso en tierra, con mui gran gemido é lloro de los que lo veían. Luego incontinentemente el príncipe Don Alonso subió al mismo lugar, donde por todos los grandes que allí estaban le fué besada la mano por Rei é señor natural destes réinos. E luego sonaron las trompetas é se hizo mui grande alegría. Lo cual acaesció jueves en cinco dias del mes de júnio de 1465 años.

Siguió la guerra civil con vário suceso y siempre con estrago y ruina de los pueblos. El 20 de agosto de 1467 pelearon de poder á poder los ejércitos del Rei y del infante en los campos de Olmedo, donde veinte y dos años antes habia peleado tambien el Rei Don Juan el II con sus vasallos, menos en defensa de su autoridad que de la de su privado Don Alvaro de Luna. La muerte del infante Don Alonso que sucedió en Cardeñosa aldea de Avila, á principios de júlio de 1468, y se atribuyó á una empanada de trucha envenenada que comió el día anterior, junto con la conducta moderada y prudente de la infanta Doña Isabel, que reusó el título de Réina ofrecido por los grandes disidentes, templaron los estragos de la guerra civil: pero las discórdias y el desorden interior del réino continuaron hasta la muerte de Don Enrique. El canónigo de Toledo Alonso Ortiz, orador célebre de su tiempo, en la arenga que á nombre de su cabildo hizo á los Reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, cuando pasaban á Barcelona despues de conquistar á Granada en el año de 1492, y se imprimió

mió el siguiente en latin y castellano en el libro rarísimo de los cinco tratados del mismo Ortiz, les decia de esta suerte: *Recebistes de la mano del mui alto Dios el ceptro real en tiempos tan turbados, quando con peligrosas tempestades toda España se subvertia, quando mas el ardor de las guerras civiles era encendido, quando ya los derechos de la república acostados iban en total perdicion. No habia ya lugar su reparo. No habia quien sin peligro de su vida sus propios bienes é sin miedo poseyese; todos estaban los estados en asfliccion, é con justo temor en las cibdades recogidos; los escondrijos de los campos con ladronícios manaban sangre. No se acalaban las armas de los nuestros para la defensa de los límites cristianos, mas para que las entrañas de nuestra pátria nuestro cruel fierro penetrase. El enemigo doméstico sediento bebia la sangre de sus cibdadanos: el mayor en fuerza é mas ingenioso para engañar era ya mas tenido é alabado entre los nuestros; y así estaban todas las cosas fuera del traste de la justícia, confusas é sin alguna tranquilidad turbadas. E allende daquesto, la lei é medida de las contrataciones de los réinos, que es la pecúnia, dicha en griego numo que quiere decir lei, con infinitos engaños cada dia recebia nuevas formas é valor diverso en su matéria segund la cobdicia del mas cobdicioso, habiendo todos igual facultad para la cuñar é desfacer en total perdicion de la república, Pues ¿á quien eran seguros los caminos públicos? A pocos por cierto: de los aradros se llevaban sin defensa las juntas de los bueyes: las cibdades é villas por los mayores ocupadas ¿quien las podrá contar? Ya la magestad venerable de las leyes habia cubierto su haz; ya la fé del réino era caída &c.*

Lúcio Marineo en el libro XXI de las cosas memorables de España describe los mismos desórdenes, expresando que los foragidos que se habian levantado con los castillos y fortalezas, no contentos con saltar y robar las comarcas, ansimismo captivaban á muchas personas, las cuales sus parientes rescataban no con menos dineros que si las hobiesen captivado moros ó otras gentes bárbaras.

El autor de la antigua y celebrada sátira conocida con el nombre de *Coplas de Mingo Revulgo*, describió bajo el velo de una alegoría pastoril la situacion del réino en tiempo de

Don Enrique, pintando con los mas negros colores la indolencia del monarca y las calamidades de los pueblos. Fernando del Pulgar escribió una glosa ó comento de dichas coplas que se imprimió juntamente con ellas antes de concluirse el siglo XV. No nombró personas Pulgar en su glosa; porque escribiendo para el público, no quiso sin duda ofender las que aun vivian de las que habian causado los males. Pero el verdadero comento de las coplas de Mingo Revulgo, la explicacion sincera del estado de Castilla á fines del reinado de Enrique IV, está en la carta que el mismo Pulgar escribió desde la corte el año de 1473 á su amigo Don Francisco de Toledo, obispo de Cória, y es la XXV entre sus *Letras*. Omitióse esta carta en la primera edicion, y no se publicó sino mucho después de la muerte de Pulgar, quien durante su vida hubiera temido, y con razon, irritar á muchos poderosos ó á sus familias. Allí removidos con el secreto los inconvenientes, soltó Pulgar la rienda á su pluma, y contó las cosas desnudamente como en sí eran, aunque siempre con algunas cortapisas y restricciones á que le obligaba su calidad de cortesano. Insértase aquí la carta como el mas fiel retrato del estado de los negocios públicos en aquella época, y la acompañan algunas apuntaciones que ilustran y aclaran su contenido. En la inteligencia, de que si se consultan las crónicas y demás documentos históricos, no parecerá exagerada la relacion de Pulgar, debiendo tenerse presente que esta carta, reducida á los sucesos coetáneos á su fecha, solo comprende alguna parte de los males que aquejaban á Castilla á fines de aquel infáusto reinado.

LETRA DE FERNANDO DEL PULGAR

para el obispo de Cória, dean de Toledo (1).

» Reverendo señor: incrépame vuestra merced porque no

(1) Escribióse esta carta en Madrid durante el otoño de 1473. El obispo de

escribo nuevas de la tierra: ya señor, está cansado de os escribir generalmente algunas veces; pero me he asentado con propósito de escribir particularmente las muertes, robos, quemas, injurias, asonadas, desafíos, fuerzas, juntamientos de gentes, roturas que cada día se hacen *abundanter* en diversas partes del reino, é son por nuestros pecados de tan mala calidad, é tantas en cantidad, que Trogo Pompeo ternia asaz que facer en recontar solamente las acaescidas en un mes. Ya vuestra merced sabe que el duque de Medina con el marqués de Cadiz (1), el conde de Cabra con Don Alfonso de

Cória á quien se dirige, era Don Francisco de Toledo, natural de la ciudad de este nombre, de familia de judíos convertidos. Estudió en Lérida, de donde la Reina Doña Maria de Aragon, prendada de su aplicacion y virtud, lo envió á su costa á Paris á continuar los estudios. El Papa Pio II lo recibió entre sus familiares, le dió el deanato de Toledo, y le empleó en varias legaciones. Igual confianza mereció á los Papas siguientes Paulo II y Sixto IV, quien le hizo su datario y obispo de Coria. Volviendo de Génova, adonde habia sido enviado por el Papa Sixto para apaciguar los disturbios de aquella ciudad, murió en Roma á principios del año de 1479, y está enterrado en la iglesia de Santiago de los españoles. Este es el dean de Toledo que no quiso nombrar el Padre Mariana al contar (*lib. 22, cap. 8*) lo que hizo en defensa de los cristianos nuevos; y fué autor del primer *Tizon de España*, dirigido al obispo de Cuenca Don Lope Barrientos: siendo circunstancia digna de notarse que tambien fué obispo el autor del otro papel de este título, harlo conocido entre los literatos y genealogistas. En las divisiones de Castilla siguió al principio nuestro dean el partido del infante Don Alonso; pero le abandonó después, ofendido, segun dice Palencia, de la mala conducta de los grandes que lo sostenian, y por la voz que corrió de que trataba Don Alon-

so de perseguir á los conversos: y en adelante sirvió con mucho celo al Rei Don Enrique. Pulgar escribió el sumario de su vida en el título XXIII de los *Claros varones de Castilla*.

(1) De los bandos y sangrientas parcialidades entre las familias de los Guzmanes y Ponces de Leon, que tuvieron dividido el reino de Sevilla por algunos años, hai larga memoria en las crónicas de Alonso de Palencia y de Diego Enriquez del Castillo. El duque de Medina-sidonia Don Enrique de Guzman desde Sevilla y el marqués de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon desde Jerez se hacian la guerra por mar y por tierra. El año de 70 la flota del marques sorprendió y desbarató la del duque en Sanlúcar: el año siguiente pelearon ambas facciones encarnizadamente dentro de Sevilla por espacio de tres dias: hubo sitios y tomas de fortalezas y todo lo que suele haber en las guerras entre dos potentados independientes. *No se pueden escribir* (decia el cura de los Palacios en su historia manuscrita, cap. 4) *tantas cosas é robos é muertes é hurtos é fortunas cuantas de estas guerras se causaron*. La Reina Doña Isabel puso fin á tantos excesos en el año de 1477. Recobrados los castillos que habian ocupado los sediciosos, y escarmentados los principales delincuentes, se publicó perdon general para los demás, y de resultas volvieron á la ciudad de Sevilla y su tierra mas de

Aguilar (1) tienen cargo de destruir toda aquella tierra de Andalucía, é meter moros cuando alguna parte destas se viere en aprieto. Estos siempre tienen entre sí las discórdias vivas é crudas, é crecen con muertes é con robos que se facen unos á otros cada día. Agora tienen trégua por tres meses; porqué diesen lugar al sembrar (2), que se assolaba toda la tierra; parte por la esterilidad del año pasado, parte por la guerra que no daba lugar á la labranza del campo. Los hermanos del duque muertos en batalla (3): los caballeros de una parte é de otra todos robados, desterrados, homiciados y enemistados con guerras é recuentros cada día de unos é otros en toda aquella Andalucía, tantos que serian difíciles de contar. Del réino de Múrcia os puedo bien jurar, señor, que tan ageno lo reputamos ya de nuestra naturaleza como el réino de Navarra; porqué carta, mensagero, procurador ni cuestor, ni viene de allá ni vá de acá mas ha de cinco años (4). La provincia de Leon tiene cargo de destruir el clavéro que se llama maestre de Alcántara (5), con algunos alcáides é parientes que

cuatro mil personas que andaban huídas, segun refiere Pulgar en su cronica, parte II, cap. 70.

(1) Lo que pasaba en el réino de Sevilla entre el duque de Medina y el marqués de Cadiz, pasaba tambien en el de Córdoba entre Don Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra y Don Alonso de Aguilar, señor de Montilla. Entre otros incidentes de estas discórdias ocurrió el reto del conde á Don Alonso emplazándolo para la ciudad de Granada: y no habiendo querido concurrir Don Alonso, fué declarado alevoso con arreglo á las leyes del duelo por el Rei moro, y su figura atada á la cola del caballo de su contrário fué arrastrada por el campo.

(2) Prueba de que la carta se escribia por otoño.

(3) En una de las escaramuzas que la gente de Sevilla, siguiendo la voz del duque de Medina, tuvo con la guarnicion de Alcalá de Guadaíra que

tenia ocupada el marqués de Cadiz y servia como de frontera contra Sevilla, murieron Don Pedro y Don Alonso de Guzman, hermanos bastardos del duque, y quedó preso otro hermano llamado Don Juan. Sucedió esto el jueves santo del año 1473. Palencia refiere los pormenores de esta jornada en su crónica

(4) Dominaba en el réino de Múrcia la familia de los Fajardos, en quienes estaba la dignidad de adelantado. Alonso Fajardo, primo del adelantado Don Pedro Fajardo, habiéndose apoderado de vários pueblos y fortalezas, fué en tiempo de Don Enrique una especie de régulo, que hacia la guerra y la paz indistintamente con moros y cristianos. Hai de él una carta al Rei Don Enrique, notable por el desenfado y valentia de su estilo, en que refiere sumariamente la historia de sus guerras y aventuras. Publicola Cascales en los *Discursos históricos de Murcia*.

(5) Don Alonso de Monroi clavero

quedaron sucesores en la enemistad del maestre muerto. El clavero *sive* maestre, siempre duerme con la lanza en la mano, veces con cient lanzas veces con seiscientas. El señor maestre de Santiago ayuda á la otra parte: unos dicen que por recobrar á Montanches, que es llave de toda aquella tierra, y gela tiene el clavero ocupada; otros dicen que por haber el maestrazgo de Alcántara: baste saber á vuestra merced, que aquella tierra está toda llena de gente de armas, para saber como le debe ir. Deste nuestro réino de Toledo tienen cargo Pedrarias (1), el mariscal Fernando (2), Cristoval Bermudez (3), Vasco de Contreras (4). Levántanse agora otros mayores, *scilicet* el conde de Fuensalida, conde de Cifuentes, Don Juan de Ribera, Lope Ortiz de Stúñiga, Diego Lopez de Haro fijo de Juan de Haro, desposado con la fija del conde de Fuensalida la que habia de ser condesa de Cifuentes (5).

de Alcántara, apoderándose cautelosamente del convento y fortaleza de su orden, se hizo elegir maestre por los comendadores de su faccion en vida del maestre Don Gomez de Cáceres. De los males, robos y muertes que de aquí resultaron, habla Pulgar en su crónica de los Reyes católicos (*parte II, cap. 83*). Don Gomez hizo guerra al clavero con el auxilio del maestre de Santiago Don Juan Pacheco y de otros grandes, pero murió á poco: y el Papa con beneplácito del Rei Don Enrique, aunque resistiéndolo Don Alonso, dió el maestrazgo á Don Juan de Zúñiga, hijo del duque de Plasencia, por cuya renúncia se agregó en adelante la administracion de aquella dignidad á la corona de Castilla. Don Juan fue arzobispo de Sevilla, cardenal, y protector especial de Antonio de Lebrija.

(1) Pedrarias de Avila, hermano de Don Juan Arias, obispo de Segobia, uno de los capitanes que servian al arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, y progenitor de los condes de Puñonrostro.

(2) El mariscal Fernando de Ribera

deniera: tuvo parte en los disturbios de Toledo, haciendo la del Rei Don Enrique.

(3) Capitan práctico y valiente, que después de haber servido al Rei Don Enrique contra el arzobispo de Toledo, se pasó á Portugal. Fué preso en la batalla de la Albuhera de Mérida que ganó Don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, á los portugueses en el año de 1479, y degollado por justicia en la villa de Lobon despues de la batalla. (*Pulgar crón. parte II, cap. 87.*)

(4) Tomó en 1471 por el Rei Don Enrique la fortaleza de Perales que era del arzobispo de Toledo. Este fue á sitiario en persona; pero la fortaleza fue socorrida, y el arzobispo tuvo que levantar el cerco. Se vé por esto que Pulgar se recataba de nombrar y censurar al arzobispo Carrillo: y lo mismo se observará en adelante respecto de Don Juan Pacheco.

(5) El obispo de Badajoz Don Pedro de Silva, cuñado del conde de Fuensalida Don Pedro Lopez de Ayala, le propuso que si permitia entrar en Toledo al conde de Cifuentes, que an-